



# DOCUMENTOS DE TRABAJO

**Elementos de una agenda  
legislativa con visión  
humanista**

**Roberto Carlos Estrada Martínez**

**Agosto de 2016**

693

# **Elementos de una agenda legislativa con visión humanista**

**Roberto Carlos Estrada Martínez\***

**Agosto de 2016**

**Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.**

**Documento de Trabajo No. 693**

**Clasificación temática: Economía**

## **Resumen Ejecutivo**

En este documento se exploran las ideas que permean la corriente del humanismo político para, a partir de ellas, inferir las prioridades de una agenda legislativa humanista. El documento pone énfasis en la crítica que en fechas recientes se ha hecho a este paradigma, fundamentalmente en cuanto a la rigidez que tiene de la idea de la suficiencia de la razón que pone al mundo al servicio del hombre, y una idea particular de cultura occidental por encima de otras culturas. En ese sentido, en la búsqueda de los ejes de un programa para construir el andamiaje legal, que ponga en el pedestal al ciudadano, la formación de ciudadanía, y una cultura política donde se reconozca y respete la dignidad humana, la deliberación y el entendimiento mutuo, se subraya la necesidad de abordar estos dos puntos el antropocentrismo y occidentalismo capaz de minar los alcances del humanismo político.

---

\* Politólogo ITAM, y candidato a Maestro en Políticas Públicas por la misma institución. Correo electrónico: [rocaesmar@gmail.com](mailto:rocaesmar@gmail.com) / Las opiniones contenidas en este documento corresponden exclusivamente al autor y no representan necesariamente el punto de vista de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

## **Contenido\*\***

<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>Justificación</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>Objetivo</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>Planteamiento y delimitación del problema</b>	<b>5</b>
<b>V.</b>	<b>Marco Teórico</b>	<b>6</b>
<b>VI.</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>21</b>
<b>VII.</b>	<b>Prueba de hipótesis</b>	<b>22</b>
<b>VIII.</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>26</b>
<b>IX.</b>	<b>Bibliografía</b>	<b>28</b>

---

\*\*La estructura de este documento de trabajo se ajusta a los requerimientos establecidos en el punto 2.3 del Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Nacionales como entidades de Interés Público del Instituto Federal Electoral vigente a partir de octubre de 2005.



## **I. Introducción**

Sin lugar a dudas los Poderes de la Unión enfrentan una profunda crisis de legitimidad, el Presidente Enrique Peña Nieto tiene la peor aprobación desde que se lleva registro a través de encuestas de opinión y el trabajo realizado por los miembros del Congreso de la Unión y los miembros del Poder Judicial, aunque no tienen el mismo nivel de descrédito, tampoco es halagador, ni nada de que sentirse orgullosos.

Los estudios de opinión tampoco dan cuenta de valores compartidos que apuntalen una cultura cívica que prelude tiempos mejores. Cada vez hay menos gente participando en las asociaciones civiles, en labores filantrópicas; y los niveles de inseguridad y violencia dejan ver el hondo deterioro del tejido social. Y todos los días, en los medios de comunicación nos enteramos de hechos noticiosos que ponen en tela de juicio nuestra capacidad para generar, como comunidad, un ambiente propicio para que florezca lo mejor de las personas. Nuestro país, tiene mayor tolerancia frente a los niveles de pobreza, desigualdad e inseguridad, que hace doce años. Y esa tolerancia nacional es la suma de las perspectivas individuales de vida de sujetos que, aunque autónomos, nos mantenemos profundamente ligados a una comunidad y una forma particular de ver la vida que se reafirma a través de prácticas sociales y cotidianas de nuestros roles sociales como individuos y ciudadanos.

Querámoslo o no, nuestros valores particulares y comunitarios, que se reafirman y validan a través de la educación, del trato que la damos a los niños de la calle, a los ancianos, a los actos de corrupción, a la discriminación, la salud, el deporte y la espiritualidad en nuestras vidas, se traducen en un mensaje unívoco: cada día estamos más deshumanizados, nos cuesta mucho conectar con nuestros semejantes, ponernos en su lugar, y alzar nuestra voz para exigir políticas públicas y leyes acordes con un país que garantice una vida digna a las generaciones actuales y futuras.

En ese sentido, la falla de nuestro sistema político es doble, bidireccional. Tenemos malos gobiernos, (representantes populares y funcionarios públicos), porque no hemos podido construir valores ciudadanos que den pie a una mejor sociedad, cultura política y gobiernos acordes con ella; y viceversa, el trabajo realizado desde los Poderes que integran y dan vida a nuestro Estado, en los tres niveles de gobierno, han fallado en labrar en lo más profundo

de nuestra conciencia social una cultura política armónica a estas metas. Las políticas públicas y nuestras normas vigentes -que teóricamente deberían promover una conducta socialmente deseada- son disonantes, no empujan hacia la formación de ciudadanía.

De ahí la preocupación por hacer una revisión crítica de la vigencia de los postulados centrales del humanismo, y profundizar en los elementos que deberían integrar una agenda legislativa humanista<sup>1</sup>. Una agenda acorde con los presupuestos que ponen en el centro la dignidad humana -en el sentido amplio de la palabra-, y que reconoce el papel de la ley para promover las mejores prácticas sociales y humanas, donde el diálogo y el entendimiento mutuo son claves para dar bases sólidas a la libertad y los comportamientos liberadores.

En este contexto, el presente documento de trabajo se adentra en las ideas que permean en la actualidad la corriente del humanismo político –también conocido como humanismo cívico- para, a partir de él, inferir las prioridades de una agenda legislativa humanista. Un programa para construir el andamiaje legal, que ponga en el pedestal de su organización al ciudadano, a la formación de ciudadanía, una cultura política donde se reconozca y respete la dignidad humana, la deliberación y el entendimiento mutuo, como consecuencia de aceptar a cabalidad que los seres humanos compartimos –una vez garantizados un nivel mínimo de satisfactores- la capacidad de discernir lo bueno y lo malo, y actuar de forma correcta, pese al riesgo de ser víctimas de autoengaños, prejuicios y manipulación.

Para adentrarnos en este debate, primero hago un repaso de las ideas centrales, de cuestiones abordadas en distintas plataformas y autores variados; posteriormente, esbozo algunos de los elementos centrales de esta agenda; y finalmente, como parte de la prueba de hipótesis – que la agenda humanista ya está presente en la mayoría de las entidades del país, pese a no ser la bandera de los partidos políticos que tienen la mayoría en el Congreso del Estado- la pongo frente a frente con el marco legal vigente en Quintana Roo.

---

<sup>1</sup> De antemano, pido una disculpa por omitir en este texto a personajes cuya aportación fue fundamental en la evolución del humanismo político, especialmente en nuestro país, y en la doctrina de Acción Nacional. Sin embargo, por las limitantes temporales y de espacio, el punto de partida de este análisis –en su mayoría- se da a través de textos generados en los últimos diez, años. Sin duda, incorporar las reflexiones de Efraín González Luna y Carlos Castillo Peraza, es una tarea pendiente a la cual me comprometo para enriquecer este análisis.

## **II. Justificación**

Esta investigación es relevante porque nuestro país está sumido en la desesperanza, en una crisis de legitimidad que pone en jaque a nuestro sistema político, frena nuestro desarrollo económico y social, y mantiene a millones de mexicanos en pobreza y extrema pobreza, justo en un sitio donde la dignidad humana no tiene cabida. Se justifica, también, por la necesidad de promover políticas públicas que terminen con la exclusión e intolerancia, que en fechas recientes, parecen revivir en nuestro país. Del mismo modo, es necesaria por la urgencia de revertir el deterioro ambiental que se sustenta en el antropocentrismo que supone a la naturaleza a nuestra plena disposición.

En ese sentido, explorar los preceptos del humanismo político y derivar de ellos una agenda legislativa, resulta pertinente, porque nos anima a replantear el papel del Estado como el promotor del bien común, nos permite reafirmar nuestra convicción del rol que deben asumir los poderes del Estado como causantes del respeto amplio de los derechos humanos y sociales; la defensa de la educación con calidad y la integración plena de todos los individuos a la sociedad; la preservación del medio ambiente -sin el cual es absurdo imaginar la vida digna en el mundo-; y un modelo de democracia deliberativa, donde el diálogo entre gobernantes y gobernados es plenamente válido, porque la capacidad de llegar a acuerdos donde el bien individual está subordinado al colectivo es viable gracias a la “suficiencia de la razón”.

En otras palabras, esta investigación está justificada por la urgencia de abrir el debate de las grandes metas que debe cumplir el trabajo legislativo para garantizar el respeto de la dignidad humana. Está justificada por la necesidad de construir comunidades donde se promueva el pleno desarrollo del potencial humano -en toda su extensión de la palabra- y se desdoblén, en el terreno físico y espiritual, las capacidades del ser humano.

### **III. Objetivo**

El objetivo de esta investigación es hacer una revisión del debate actual en el mundo del humanismo político, y a partir de ella, esbozar los elementos de una agenda legislativa apegada a sus premisas, para tener una base teórica que nos permita establecer qué tanto se reflejan estas ideas en el trabajo legislativo de una entidad federativa del país, y en la federación, más allá de quién tiene la mayoría legislativa en el Congreso del Estado.

#### **IV. Planteamiento y delimitación del problema**

En los últimos meses Quintana Roo ha estado en boca de todo mundo, por desgracia, la razón va más allá del triunfo histórico de la coalición “una Nueva Esperanza”, el llamado “paquete de impunidad” y la difusión alcanzada de varios reportajes, donde se señala el despojo de distintas propiedades, también movieron los reflectores a esta entidad federal gobernada por Roberto Borge Angulo, y donde el PRI siempre contó con los votos suficientes para legislar en el sentido indicado por el titular del Poder Ejecutivo, del gobernador emanado de sus filas, de su máximo representante en el estado.

En este documento de trabajo se desarrolla un análisis de caso para saber, si a pesar de esta circunstancia, el marco legal vigente en Quintana Roo atiende, al menos nominalmente, los principales postulados de la agenda legislativa humanista de acuerdo con los preceptos expresados por la UNESCO y sus principales difusores. Por ello, en este texto se abundan las siguientes preguntas: ¿En qué consiste el humanismo político?, ¿cuáles son sus principales postulados?, ¿cómo se traducen en una agenda legislativa? ¿en términos generales Quintana Roo, que siempre ha tenido una mayoría legislativa priista, atiende este llamado?; ¿de ser así, qué significa esto?

## V. Marco teórico

“El humanismo es una vieja promesa y, al mismo tiempo, es una idea siempre nueva que debemos reinventar constantemente.”

Irina Bokova

Muchos autores coinciden en que el humanismo es, quizás, el principal legado de la ilustración. Esta época puso al hombre en el centro, en la base y la cúspide de la pirámide de todo. En esos años el ser humano salió de la caverna<sup>2</sup>, del oscurantismo teológico, y regresó al punto medio entre aceptar los designios de Dios y labrar su propia senda.

Fue en la ilustración cuando el ser humano –con las acotaciones pertinentes, pues se marginaban a millones de personas por razones raciales, económicas y de género- recuperó las riendas de su destino, de los medios para procurar su felicidad, su autorrealización y trascendencia, bajo el entendido que su espacio siempre estará enmarcado por el ámbito social, el conjunto de comunidades que le dan sentido a su existencia, que lo moldean, los hacer ser, decir, desear.

Situar al ser humano en la periferia, al margen de la toma de decisiones, subordinado a la voluntad de otros y sin autodeterminación, alcanzó un grado insostenible gracias a la férrea defensa de la “suficiencia de la razón” que se hizo en esta etapa de la historia. Así, la ilustración dejó en claro que ningún ser humano, en su mayoría de edad, necesita un

---

<sup>2</sup> Utilizo esta palabra para apuntar, justamente a la famosa alegoría de la Caverna de Platón, la cual delinea cómo las opiniones se imponen a la razón. En dicho pasaje de *La República*, el filósofo griego hace referencia a la debilidad de las verdades que se sustentan en prejuicios, mitos, y, en última instancia, en la ignorancia, que nos hacen prisioneros, nos mantiene en la obscuridad, y únicamente el conocimiento nos libera de nuestras cadenas. En palabras de Egger Lann, con esta metáfora Platón “pretende poner de manifiesto el estado en que, con respecto a la educación o falta de ella, se halla nuestra naturaleza, es decir, el estado en que se halla la mayoría de los hombres con relación al conocimiento de la verdad o a la ignorancia. Así, los prisioneros representan a la mayoría de la humanidad, esclava y prisionera de su ignorancia e inconsciente de ella, aferrada a las costumbres, opiniones, prejuicios y falsas creencias de siempre. Estos prisioneros, al igual que la mayoría de los hombres, creen que saben y se sienten felices en su ignorancia, pero viven en el error, y toman por real y verdadero lo que no son sino simples sombras de objetos fabricados y ecos de voces”.

intermediario o tutor para encontrar el camino a la felicidad<sup>3</sup>; y el humanismo, exaltó las consecuencias que ello tenía en nuestra forma de relacionarnos unos con otros; las implicaciones en la forma de gobierno, los límites entre lo deseable, el ámbito público y el privado<sup>4</sup>.

### Derechos Humanos

Los alcances de este cambio de paradigma en el ámbito económico, político y social son innegables. La Carta de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, en ese sentido, puede ser considerado como el encumbramiento del humanismo, la materialización de su legado.

Sí, con el reconocimiento de los derechos humanos, el humanismo se anotó una de sus mayores victorias. A raíz de ello, el mundo comenzó una metamorfosis que persiste hasta nuestros días. Transformó, incluso,



<sup>3</sup> Sin duda la mejor defensa de la suficiencia de la razón y la aportación de la ilustración para liberar a la humanidad de su auto culpable minoría de edad está en las palabras de Emanuel Kant, expresada en ¿Qué es la Ilustración?: “La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la ilustración.”

<sup>4</sup> Para entender mejor cuáles son los postulados de esta corriente de pensamiento, vale recuperar las palabras de Lilian Irizar: “[...] el humanismo cívico amarra sus reflexiones, fundamentalmente, a tres claves antropológicas: la persona y su condición de ser corpóreo y esencialmente dependiente; la persona como ser capaz de absoluto y de sentido; la persona como ser constitutivamente dialogante” (P.212)



la forma de aproximarse a las penas y el castigo para los trasgresores de la ley, así como muchas otras de las responsabilidades del Estado. De hecho, no resulta exagerado afirmar que el humanismo político surge como un proyecto que persigue garantizar los derechos humanos a través de diversas líneas de acción y políticas públicas.

El reconocimiento de ellos es un elemento fundamental del humanismo. Son inseparables. Este designio no acepta ciudadanos de primera y de segunda, para él, todo ser humano merece el mismo respeto y protección por medio de su comunidad y la ley. Merece ser integrado, protegido y contar con las garantías para

validar sus derechos. Los derechos de primera, segunda y tercera generación, indudablemente son torales en la agenda legislativa humanista.<sup>5</sup> Sin ellos, hay un programa incompleto que no mira a profundidad la necesidad para hacer válida la igualdad, el respeto a la dignidad humana, la capacidad de elección del ser humano y su autorrealización dentro de la sociedad de la que es parte, y menos aún, la fraternidad que se desprende de ello.

---

<sup>5</sup> En materia de derechos humanos existe un amplio consenso de una evolución histórica para hacer válida la igualdad y la fraternidad. Se considera que hay derechos de primera, segunda y tercera generación. En la primera generación, se garantizaron los derechos civiles y políticos, la protección de la autonomía y libertad del individuo frente al Estado. En términos de Isaiah Berlín, serían derechos que preservan la libertad negativa. En la segunda generación, la lucha es por salvaguardar derechos económicos, sociales y culturales, y demandan acciones por parte de Estado, están en el ámbito de la libertad positiva. Finalmente, los de tercera generación, se refieren a derechos de solidaridad o emergente, involucran acciones coordinadas entre las naciones para hacer frente a problemas de índole internacional. Para mayor información al respecto recomiendo el texto de Felipe Gómez Isa, disponible en [http://www.unescoetxea.org/ext/manual\\_EDS/pdf/11\\_derechos\\_castellano.pdf](http://www.unescoetxea.org/ext/manual_EDS/pdf/11_derechos_castellano.pdf)

Dicho de otra forma, el humanismo político hace suya la misión de materializar el goce efectivo de los derechos humanos, las garantías que protegen a los ciudadanos frente al poder; los derechos económicos y sociales sin los cuales es imposible vivir dignamente; y los derechos comunitarios que demandan la inclusión de las culturas, y la corresponsabilidad de las naciones para mantener un medio ambiente sano.

En ese sentido, el respeto de la dignidad de las personas requiere un Estado que garantice la vida y seguridad, pues en el Estado Hobbesiano, como bien señalaba el referido autor, hay pocas esperanzas

de una vida digna cuando no existe un poder común que haga valer la ley. Cuando “Leviatán” está ausente: “la existencia es corta y miserable”.

#### Democracia deliberativa y educación

Indudablemente muchos de los postulados que el humanismo tenía originalmente se han ido adaptando a los tiempos actuales, a la realidad cotidiana, pero hay un amplio consenso que en el corazón de esta corriente de pensamiento, y en su praxis política, se mantiene el reconocimiento de la dignidad humana; el reconocimiento de la capacidad del ser humano para entablar un diálogo y a partir de este intercambio de ideas, del contraste de argumentos a favor y en contra, acordar un rumbo de acción para beneficiar al conjunto social.





El bien común se construye vinculando los intereses propios a los colectivos, en la concurrencia de las ideas, del debate sobre qué hacer, cómo y cuándo, para alcanzar metas benéficas para la comunidad.

En el humanismo, el individuo y su comunidad cuentan, la persona no es un ente aislado capaz de mantenerse independiente. Está engullido, vive una simbiosis social, pues su autorrealización está ligada a la comunidad de la que es parte. Las circunstancias sociales hacen al hombre, de la misma forma que él las crea. Como bien señala Liliana Irizar, en “Humanismo Cívico: sus nudos conceptuales”, detrás de esta malla conceptual hay una interpretación

completa sobre el ser humano, su ética, y el papel que juega el gobierno en modular la libertad para promover el bien común.

En el humanismo “se parte como premisa inamovible de que el ser humano es un ser racional, libre y naturalmente social”<sup>6</sup>. Y este es el punto de encuentro de seres que más allá de sus profundas diferencias originadas por condiciones específicas como su género, etnia, nacionalidad, y experiencias de vida, e incluso ideologías y prejuicios, se reconocen como iguales en la capacidad de razonar, escoger un rumbo de acción de manera autónoma y la necesidad de formar parte de su comunidad para poder vivir plenamente, y en consecuencia estructurar proyectos comunitarios plagados de lo que Llano denomina “actos liberadores”, de entendimientos compartidos surgidos del diálogo democrático. Bajo estas ideas

---

<sup>6</sup> Irizar, Liliana Beatriz, Humanismo cívico: sus nudos conceptuales (II) Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, vol. 7, núm. 13, julio-diciembre, 2007, p. 213, Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, Colombia.

“paraguas”, vivir plenamente nos conduce al sentido de trascendencia, a aspirar a grandes metas, a fines, a tener experiencias de vida plena en el cuerpo social.

En ese sentido, bajo la lente del humanismo el sujeto racional, es muy distinto al concebido en el liberalismo, pues en el primero, se concibe a un ser ético, a un ente no solo capaz de comprender el bien y el mal, sino orientado a ello, obligado a involucrarse en el desarrollo de la *Polis*, a participar activamente en la toma de decisiones, en argumentar y construir de la mano de sus conciudadanos, el camino a las buenas decisiones de su ciudad. En el humanismo político hay una apuesta de resolver mediante el diálogo y la suficiencia de la razón los casos extremos que otras corrientes de políticas no pueden.

Entendámoslo bien, a pesar del ocaso del bien común, del ensimismamiento postmoderno, el ser humano es un ente político, ligado a otros seres humanos y al cuerpo social. Tal como sentenciaban hace miles de años los filósofos griegos “el todo precede ontológicamente a las partes”, los seres humanos somos un elemento temporal de una comunidad mucho más inquebrantable; análogamente, pese a su fragilidad la razón habita el templo del cuerpo humano; y en ambos casos, para llegar a su plenitud, deben cultivarse las partes que forman el conjunto.

Una comunidad alcanza su máximo potencial cuando cada uno de sus integrantes desarrolla su máximo potencial, cuando explota su creatividad, disfruta su trabajo y se desdobra en múltiples roles sociales. Del mismo modo, una persona alcanza dichas metas cuando su cuerpo está en condiciones de para cultivar el arte, el conocimiento y el deporte, cuando tiene las bases para cumplir con el ideal de la “mente sana en cuerpo sano”. Y esto implica que tiene los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, que cumple con jornadas laborales justas y tiene un trabajo digno en el sentido más amplio de la palabra, y entre otros puntos, está integrado plenamente en su comunidad, y goza de la protección del estado para ejercer sus derechos y libertades.

“[P]ara el humanismo cívico sólo es posible pensar en la revitalización de lo humano en el ámbito socio-político si se parte como premisa inamovible de que el ser humano es un ser

racional, libre y naturalmente social”<sup>7</sup>. Es esta naturaleza social, la que empuja un modelo de gobierno deliberativo, donde los representantes populares están obligados en todo momento a argumentar, a poner sobre la mesa de debate las grandes causas, los temas y sus soluciones; en el humanismo hay un deber de construir caminos de diálogo con los miembros de la ciudad, con los ciudadanos, los electores, los seres humanos que aspiran a desarrollarse a plenitud y formar parte dentro del proceso que dignifique la labor política, la ciudad y a su ciudadanía.

El humanismo político no supone que las decisiones individuales llegarán, por añadidura, al óptimo social. Éste se construye promoviendo el bien común, orientando los esfuerzos a tal fin, sentando, a través de la educación y la cultura, las condiciones para que la suficiencia de la razón y el diálogo democrático entre los ciudadanos redunden en buenos arreglos. “Desde la perspectiva del humanismo político clásico sólo es posible hablar de comunidad política a partir del acuerdo de los ciudadanos respecto de aquello que resulta beneficioso o, en su caso, perjudicial para la ciudad”<sup>8</sup>. La democracia, meramente, representativa está al margen de la agenda legislativa del humanismo político, excluir a la ciudadanía del proceso de la toma de decisiones, no le hace justicia a los preceptos e ideas subyacentes de esta forma de pensar.

Una agenda, que abraza con fuerza los postulados y la doctrina humanista, incluye en su paquete legislativo mecanismos de democracia participativa como el referéndum, plebiscito y revocación de mandato, pues parte de la premisa que las mejores decisiones posibles se alcanzan mediante el diálogo democrático, a través de la concurrencia de la ciudadanía y distintos puntos de vista que enriquecen la visión de los representantes populares.

---

<sup>7</sup> Irizar, Liliana Beatriz, Humanismo cívico: sus nudos conceptuales (II) Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, vol. 7, núm. 13, julio-diciembre, 2007, p. 213, Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, Colombia.

<sup>8</sup> Irizar, Liliana Beatriz, Humanismo cívico: sus nudos conceptuales (II) Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, vol. 7, núm. 13, julio-diciembre, 2007, p. 216 Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, Colombia.

Desde esta corriente de pensamiento, son inaceptables los argumentos que hacen distinciones entre ciudadanos de primera y segunda categoría, representantes populares que son capaces de tomar las mejores decisiones en función de los intereses de todos, incluso sin escuchar sus argumentos, tomarlos en cuenta, o poner sus ideas a debate o discusión. Las nociones del ser humano -como un sujeto dotado de razón, orientado a la trascendencia individual y colectiva, y al diálogo democrático para construir ciudadanía y comunidad- validan la capacidad y necesidad, de decidir conjuntamente sobre las cuestiones más trascendentales de la *Polis*.<sup>9</sup>

En suma, desde esta perspectiva, a partir de estos postulados, de estos supuestos, de este paradigma, la agenda legislativa humanista debe promover marcos legales que den pie a una deliberación constante de las cuestiones públicas, de las alternativas que permitan –sin llegar a paralizar ni obstaculizar al extremo las labores del gobierno- poner en marcha y frenar al Poder Ejecutivo o Legislativo en todos los niveles de gobierno, pues el bien común se alcanza a través de la participación de todos los ciudadanos, nunca de un segmento legitimado por razones étnicas, económicas, e incluso electorales.

En estricto sentido, este elemento de la agenda supera los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que todos debemos escoger de manera democrática nuestros gobiernos, y tener la posibilidad de ser parte de ellos en condiciones de igualdad. Esta conclusión encumbra la corresponsabilidad de la ciudadanía que debe tomar las riendas y participar en el proceso legislativo, y la definición de políticas y obras públicas a través del voto.

El humanismo, argumenta, Paulette Dieterlen en su ensayo, *Justicia y Dignidad*, tiene el reto de “traducir las ideas y los valores en prácticas cotidianas”, y corregir las locuras en las que nuestro mundo moderno orbita, es una tarea que “incumbe a las instituciones políticas y económicas”.

---

<sup>9</sup> Cabe hacer una precisión al respecto, incluso llevando este argumento al extremo siempre quedarán excluidos sobre este tipo de votaciones los Derechos Humanos, pues ellos son intrínsecos al ser humano y están más allá del voto.

Así es, como proyecto político, esta cosmovisión debe ser capaz de enfrentar la devastación de nuestro entorno, la explotación infantil, la desigualdad, la miseria, la exclusión de los grupos vulnerables, y el abusivo trato que reciben los animales degradados a mera mercancía. La sentencia de Protágoras, en ese sentido, está más vigente que nunca: “El hombre [ser humano] es la medida de todas las cosas”. De ahí la necesidad de contar con instituciones políticas y económicas que transformen la cotidianidad de los seres humanos, que garanticen todos y cada uno de los Derechos Humanos y mejoren la calidad de vida. Que generen una cultura acorde con estas ideas y valores que le son propios. Y como el motor de los grandes cambios culturales está justamente en la educación, un segundo elemento de la agenda legislativa, es precisamente una educación acorde, que promueva la integración, el respeto pleno de la dignidad humana, el dialogo y entendimiento mutuo como la base para perseguir el bien común, y garantizar el derecho humano de la educación.

#### Combate a la pobreza y desigualdad

Esta transformación de la vida cotidiana, de los valores y las prácticas, presupone el cambio económico. Algo fundamental para garantizar el respeto de una vida digna y proteger e integrar plenamente a la comunidad a los grupos vulnerables, a las personas marginadas, a los menos aventajados: las personas, que ya sea por alguna discapacidad física o mental, o inequidades económicas, están muy lejos de vivir plena y dignamente.

Recuperando las palabras de Judith Butler citadas en ¿A dónde va el Humanismo? de Zanjay Zeth, Butler demanda centrar la mirada en una característica que nos asemeja más a los seres humanos, nuestra vulnerabilidad, nuestra delicadeza, por ello, dice esta pensadora, el humanismo debe “retornar hacia el ser humano allí donde no esperamos encontrarlo, esto es, en su vulnerabilidad y en los límites de su capacidad para tener sentido”. De tal modo, para cumplir con su promesa, para reinventarse, y ponerse al día en la encomienda de rescatar la dignidad humana y el bien común, el humanismo ha de poner especial atención a los casos límite, debe tener respuestas para los extremos, frente a los escenarios que empujan al abismo a millones de seres humanos, que están envueltos en situaciones trágicas que le roban el sentido a su vida.

Este paradigma necesita echar mano a políticas de acción afirmativa, a causales de excepción, y programas focalizados para erradicar el hambre, la desigualdad y la pobreza

extrema, así como incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil. En la agenda del humanismo la integración de los marginales debe ser inflexible, un eje central. Al proponer cómo hacer frente a estos asuntos esta lente conceptual está obligada a respetar sus propios postulados; no puede regalar pescado, tampoco enseñar a pescar y desentenderse, debe poner especial atención en todas las circunstancias y en cómo rescatar la dignidad de las personas para que sean ellas mismas quienes decidan, si a partir de los recursos e instrucción obtenida para estar en condiciones de comer pescado, o dedicarse a la pesca, destinarán a tal actividad su proyecto de vida. El Estado jamás rescatará la dignidad de una persona en condiciones de marginalidad tratándola como menor de edad, asignándole una profesión o determinando su alimentación. Asimina Karavanta, lo pone en los siguientes términos:

“si concebimos a las personas no sólo como medios, sino también como fines, las políticas de distribución resultantes incluirán el desarrollo de condiciones económicas y sociales que ofrezcan a sus beneficiarios oportunidades de realizar sus proyectos de vida [...] Ésta es, sin duda, la postura más ética dentro de la justicia distributiva y la más apegada a una visión humanista. Cuando la piedra angular es la persona considerada como un fin en sí mismo y se proponen políticas que mejoran su calidad de vida en condiciones dignas, de igualdad y de respeto de sus derechos, puede decirse que la justicia distributiva reivindica los valores del humanismo.”<sup>10</sup>

Estamos pues, frente a un planteamiento que con toda claridad estipula, sin medias tintas, una meta: la necesidad de emparejar el piso para la población menos afortunada, bajo una premisa diametralmente distinta a programas asistencialistas que generan clientelismo y menoscaban el valor humano. Las políticas distributivas de la riqueza no deben caer en el simplismo de una transferencia económica, en una especie de limosna. Deben ir al fondo del problema. Implementar acciones afirmativas que resulten en empoderamiento de sus beneficiarios, que aporten mayor capacidad de elección a los beneficiarios, y a la par, generen una mejor calidad de vida.

---

<sup>10</sup> Asimina Karavanta, ¿Y la hospitalidad?, el correo de la UNESCO. Octubre - diciembre de 2011

Se trata, por consiguiente, de construir herramientas de las cuales se puedan servir las personas y comunidades en situación de riesgo y vulnerabilidad, como por ejemplo, capacitación en oficios, desarrollo de habilidades, programas de impulso comunitario que generen mayores ingresos en las zonas marginadas; servicios básicos de bajo costo que subsanen injusticias históricas y detonen actividades productivas y la integración social y económica, pero todos entendidos como elementos de un paquete amplio que, en realidad, rescate la dignidad de las personas y sus entornos, para dar sentido a sus vidas y oportunidades de autorrealización.

A través de estas políticas distributivas, la agenda que aquí se esboza debe procurar el respeto irrestricto del “derecho al trabajo y a la protección contra el desempleo”, “a igual salario por trabajo igual”, y a “una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, al trabajador, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”. Dentro de la agenda humanista terminar con la explotación y desnutrición infantil, así como, garantizar salarios dignos, tienen un sitio preponderante, del mismo modo, que las acciones afirmativas para resarcir injusticias históricas a grupos específicos de la sociedad.

### Medio ambiente

Las comunidades se desarrollan en un territorio dado, y en la tarea de repensar el humanismo político, sus alcances y agenda, nuestro tiempo obliga a reformular la idea de supremacía del hombre frente a la naturaleza, frente al entorno, frente al medio ambiente. El planeta ya no da para más y el supuesto de la explotación racional del medio ambiente es insostenible, y pone en jaque la dignidad del ser humano y el bien común.

La dos veces directora de la Unesco, Irina Bokova, lo frase así:

“La exaltación del hombre está deteriorando la condición misma de toda vida humana, la distinción entre lo humano y lo natural se está desmoronando, y cada vez está más claro que lo que los hombres tienen en común no estriba, ni puede hallarse, en la búsqueda de una razón única que hace abstracción de las diferencias que caracterizan al género humano.

“A mi parecer, un humanismo reinterpretado y duradero será un humanismo en el que nuestras intuiciones morales acerca del carácter común y la dignidad de la especie humana

no se basen más en un antropocentrismo discutible o en dudosas reivindicaciones de una razón universal”<sup>11</sup>.

Es cierto, el humanismo debe ser capaz de poner en duda, e incluso minar la rigidez con la que sostiene sus premisas. Detrás de ellas hay, no sólo un antropocentrismo que vulnera el desarrollo sustentable; también, hay un desdén sobre la capacidad de crear, desde posiciones de poder y confort, interpretaciones de la realidad que violentan visiones no occidentales del bien y la justicia.

Digámoslo con todas sus letras, en este paradigma, en su visión más dura, hay un soplo de arrogancia. Por un lado, está esa noción de supremacía que pone a disposición del ser humano el planeta entero; por el otro, una idea de ciudad y valores primordialmente occidentales renuentes a aceptar e integrar ideas distintas y en cierto punto antagónicas.

El antropocentrismo no tiene cabida en el humanismo moderno. No puede aceptar la reducción de los animales a meras mercancías, no puede mirar hacia el otro lado frente a las evidencias de las atrocidades perpetradas a cientos de especies destinadas al consumo humano. Tampoco debe deslindarse de las consecuencias de asumir que, más allá de los límites del cuerpo humano, la naturaleza está a nuestro servicio y sujeta a nuestra manipulación. Para rescatar la dignidad humana es preciso redefinir los límites, los márgenes en los cuales es ético disponer de la vida y el entorno natural.

Del mismo modo, el occidentalismo subyacente requiere modularse. La ciudad del humanismo debe abrir espacio a la coexistencia de interpretaciones alternas de la realidad, de cosmovisiones, donde la propiedad, la utilidad y el progreso material no son centrales. Las etnias, los grupos étnicos que las conforman han de ser plenamente integrados, sin la necesidad de desprenderse de su identidad cultural. La integración no es adaptarse o morir, es compartir el orgullo de la diferencia.

Del mismo modo, es cardinal garantizar el libre desarrollo de la personalidad. Las posturas más extremas de esta corriente de pensamiento oponen a ella –a ultranza- el bien común, están a favor de limitar la libertad individual en función de imperativos categóricos, ideas

---

<sup>11</sup> Irina Bokova, Editorial, El correo de la UNESCO, octubre-diciembre de 2011.

del bien que asumen pueden ser alcanzadas *a priori*, al margen de cualquier estímulo externo, y en función de ellas, se justifica limitar el libre desarrollo de la personalidad para hacer coincidir las preferencias individuales con los intereses de la comunidad<sup>12</sup>. Más allá de la validez de esta premisa, el humanismo no se puede edificar en los cimientos de estructuras jurídicas que minan la singularidad de los individuos. Limitar la personalidad en pro de valores compartidos es incompatible con el humanismo moderno.

En ese sentido, la defensa de los derechos de tercera generación, los derechos a un medio ambiente sano, a gozar de una identidad cultural, a expresar y desarrollar ideas y valores propios, así como la promoción de la cooperación internacional y regional para ello, son directrices que no pueden quedar fuera de la agenda humanista.

### Política Mundial

En el humanismo se gesta el sentimiento de solidaridad, de fraternidad entre las personas, los pueblos y las naciones, por eso es de su incumbencia los acontecimientos que se dan más allá de sus fronteras: las crisis humanitarias de refugiados, las hambrunas, las guerras y catástrofes naturales que ponen en vilo a los seres humanos, y en suma, el porvenir de la humanidad, están bajo el radar de este proyecto político. El humanismo pues, es un proyecto de miras mundiales. No es un proyecto cerrado a las fronteras de un territorio.

Cristovam Buarque, al referirse a la incertidumbre de nuestro planeta esboza una agenda de siete puntos para hacer frente a los retos globales. Para él, es responsabilidad del nuevo humanismo trabajar en fortalecer el “sentimiento de solidaridad mundial”, es decir, promover una política mundial que refuerce la fraternidad entre las naciones; respetar la

---

<sup>12</sup> Un ejemplo de este punto está en la postura frente al consumo de drogas blandas y alucinógenos por motivos lúdicos o religiosos. Prohibir, e incluso penalizar estas actividades, claramente, se opone al libre desarrollo de la personalidad y la libertad de credo, (tal como fue sustentado, en el primer caso, por la Suprema Corte de la Nación en el amparo promovido por miembros del colectivo SMART), no obstante, las corrientes más duras dentro del humanismo suponen que en este choque, el bien común y la salvaguarda la dignidad de la persona humana, demanda al poder público legislar para impedir que los seres humanos se causen algún daño por falta de prudencia en sus decisiones y creencia. En otras visiones, como hemos visto en este apartado, las cuales hacen un llamado a flexibilizar los presupuestos de la racional, la justificación se difumina, no es tan clara. Ver con recelo las religiones que recurren a drogas psicotrópicas como el peyote, o la ayahuasca, es un reflejo de la supremacía occidental que se encuentra detrás del velo que intenta ocultar el occidentalismo aún vigente en las versiones clásicas del humanismo político.

diversidad de las culturas, fomentando “el desarrollo de una humanidad “acéntrica“ y respetuosa de la diversidad cultural”; proteger el medio ambiente, para integrar plenamente “el principio del equilibrio ambiental” en la toma de decisiones públicas y globales; garantizar la igualdad de oportunidades y la movilidad social, como detonante del progreso; potenciar una producción dominada por el hombre, donde se “asigne un valor a los bienes no comercializables” y se dé un proceso de producción ecológicamente equilibrada; integrar mediante la educación, a través de “un movimiento ascendente inducido por la educación”; y afirmar la modernidad ética “como piedra angular de los objetivos sociales y como base de una racionalidad económica” en los cuales las políticas públicas se evalúen en función del impacto que tienen la calidad de vida de las personas.

### Nuevo humanismo

Decía Hegel que: “El búho de Minerva emprende el vuelo al atardecer”, con esta frase el filósofo alemán nos invita a reflexionar sobre la importancia de mirar desde la distancia las promesas cumplidas de nuestros pensamientos, de las ideologías y sus proyectos; nos invita a poner en la balanza lo alcanzado y prometido; a medir la brecha entre el ideal y lo real, tras el paso del tiempo.

De ahí la trascendencia de evaluar al humanismo político en el marco temporal de nuestros días; a la luz de los acontecimientos de los últimos años, de las expectativas del próximo año, de la próxima década; frente a la realidad que en algunos casos nos entusiasma, y, en muchos otros, nos avasalla.

Poner bajo escrutinio si los postulados del humanismo están vigentes, y en qué medida precisan ser reajustados, no es tarea menor, ociosa, y mucho menos casual: es una tarea congruente con el corazón y la columna vertebral de este pensamiento que aspira a construir el escaparate de una humanidad plena.

Como vimos en los apartados anteriores, no es fortuito afirmar que el humanismo político surge como un proyecto en busca de garantizar el respeto pleno de los derechos humanos y la dignidad humana.

Vimos también, un amplio consenso en la idea de que las bases epistemológicas del humanismo radican en la suficiencia de la razón humana, el reconocimiento de la persona

como un fin en sí mismo, de su dignidad, y las necesidades de ser integrado y aceptado como un ente eminentemente social y espiritual.

Y, finalmente, señalé, que si bien es cierto que el individualismo y la racionalidad que supone el humanismo, no es similar a la del liberalismo, llega a rayar en extremos peligrosos cuando asume una independencia plena de su entorno social y el ejercicio del poder. De ahí el llamado de Judith Butler para poner el énfasis de la fuente del reconocimiento mutuo en una esfera ajena a la suficiencia de la razón, y edificarla en nuestra vulnerabilidad, en nuestra fragilidad y potencial sufrimiento.

Personalmente, me inclino a asumir como complementos estas dos perspectivas, pues si bien es cierto que la suficiencia de la razón ha de tomarse con estas reservas, estoy convencido que asumir un compromiso con la educación, y desterrar el antropocentrismo y el occidentalismo del corazón de este paradigma, cuando menos, hace posible:

1. Revalorar la importancia de la democracia deliberativa como fuente del progreso social.
2. Apuntalar nuevos estándares en la integración de los seres humanos, hasta ahora, marginados por cuestiones relativas a su identidad cultural o y el libre desarrollo de la personalidad.
3. Reforzar el énfasis de la solidaridad, fraternidad y subsidiariedad, entre las personas, las comunidades y las naciones.
4. Replantear nuestra relación con la naturaleza y los seres vivos degradados a mercancías.

## **VI. Hipótesis**

La hipótesis de este documento de trabajo es que: En razón de que los partidos políticos, - conforme a la teoría del elector mediano<sup>13</sup>- buscan conseguir votos plegándose a propuestas en las cuales coinciden la mayor parte de los electores, los principales elementos de la agenda legislativa humanista están presentes en los Congresos Locales y el Congreso de la Unión, independientemente del partido o partidos que tengan la mayoría legislativa.

---

<sup>13</sup> El origen de esta teoría está en la obra de Anthony Downs, en ella se explican las razones de la convergencia en el centro, para mayor detalle recomiendo el texto de, Kenneth Greene El votante mediano y la regla de decisión para elegir al Presidente en México. Disponible en: [http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/4682/1/DOCT2065609\\_ARTICULO\\_8.PDF](http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/4682/1/DOCT2065609_ARTICULO_8.PDF)

## VII. Prueba de Hipótesis

“Un humanismo bien ordenado no comienza por sí mismo, sino que coloca el mundo delante de la vida, la vida delante del hombre, el respeto por los demás delante del amor propio.”

Claude Lévi Strauss

A lo largo de la historia política de Quintana Roo, y hasta la XV legislatura que inició a principio de septiembre de 2016, el PRI tuvo mayoría absoluta en el Congreso del estado. En este lapso de tiempo creó un andamiaje legal que consiste en dos leyes en materia indígena; dos, forestales; tres, civiles; cuatro, laborales; cinco, de salud; cinco, culturales; cinco, electorales; seis, ambientales; nueve, educativas; veintiún, sociales; treinta, fiscales; y cuarenta y cinco, administrativas.

La Ideología del Partido Revolucionario Institucional, está lejos de ser humanista, se autodefine como revolucionaria, y aunque en los hechos se han guiado más por el autoritarismo y pragmatismo, que por sus postulados ideológicos, en realidad dentro de este cúmulo de leyes, muchas tocan, al menos de manera nominal, aspectos torales de la agenda legislativa humanista.

Sin afán de ser exhaustivo en todos los puntos a integrar en dicho proyecto, me centraré en los cuatro rubros resultantes de recalibrar el humanismo, elaborado en el apartado denominado como “marco conceptual”, estos son:

1. Revalorar la importancia de la democracia deliberativa como fuente del progreso social.
2. Apuntalar nuevos estándares en la integración de los seres humanos, hasta ahora, marginados por cuestiones relativas a su identidad cultural o y el libre desarrollo de la personalidad.
3. Reforzar el énfasis de la solidaridad, fraternidad y subsidiariedad, entre las personas, las comunidades y las naciones.

4. Replantear nuestra relación con la naturaleza y los seres vivos degradados a mercancías.

Antes de empezar no sobra decir que las agendas legislativas, y las leyes aprobadas en su gran mayoría corresponde a trabajos poco profesionales. No entran al fondo del asunto, tampoco cumplen con objetivos concretos, de tal suerte que su impacto en la realidad, en las prácticas cotidianas a las que hacíamos referencia en los párrafos anteriores, esas cuestiones cotidianas que generan una nueva cultura, y en última instancia: ciudadanía, el elemento central para tener un gobierno humanista.

En cuanto al primer punto, el referente al modelo de gobierno que se desprende de los postulados del humanismo político moderno, Quintana Roo dio un paso en ese camino, aunque en lugar de construir un detonador de la democracia deliberativa, en los hechos levanto un dique. En la entidad hay una Ley de Participación Ciudadana, pese a ello, a que la ciudadanía cuenta con herramientas para poner en marcha y frenar a los representantes populares del Poder Ejecutivo y Legislativo, tiene en sus manos una de las peores legislaciones en el país. Dicho precepto legal es una de las dos leyes donde ninguna votación es vinculante; pide una tasa diaria de respaldo excesiva y da plazos muy cortos de tiempo para cumplir con las demandas para iniciar el referéndum y el plebiscito. Por eso a nadie sorprende que hasta el día de hoy jamás se ha utilizado para presentar una iniciativa de ley, o una consulta popular.

En el segundo punto, la integración de los grupos marginados por cuestiones étnicas, culturales y temas concernientes al libre desarrollo de la personalidad, también, en teoría hay un avance legislativo, pero el rezago en los es estridente. Esta entidad federativa, aprobó la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo, la Ley de Justicia Indígena del Estado de Quintana Roo, y la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo. Ello nos llevaría a pensar que el Poder Legislativo, estaría enfocado en lograr abatir rezagos y enfrentar los casos de discriminación. No obstante, durante el sexenio de Roberto Borge, los casos en los que la discriminación y la falta de inclusión llegaron a oídos de los miembros del congreso fueron innumerables. Por citar un ejemplo en cuanto a la discriminación, medios oficiales como el Diario Respuesta y la revista Polémica, fueron reconvenidos por la propia CONAPRED por

promover campañas difamatorias y discriminatorias contra los adversarios políticos del Roberto Borge Angulo en función de sus preferencias políticas.<sup>14</sup> Lo triste del asunto fue que en el Congreso del Estado de Quintana Roo, no hubo una defensa de aplicar las sanciones de las leyes aplicadas por ellos mismos. Se legislaba con la idea de cambiar para que todo siguiera igual, para tener elementos discursivos: nunca medios jurídicos de defensa.

Reforzar la solidaridad, fraternidad y subsidiariedad, entre las personas, las comunidades y las naciones, encuentra un referente en la legislación del estado de Quintana Roo en al menos dos leyes, que nuevamente, suenan muy bien, pero su impacto es nulo para catapultar ese lazo entre los más y menos aventajados de la sociedad. La primera es la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles para el Estado de Quintana Roo y la Ley para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos. En ambas, la idea de fondo es promover acciones a través de las cuales diversos segmentos de la sociedad coadyuven en hacer frente a las situaciones de desamparo, a problemas comunes, con meros fines altruistas, si el interés de recibir ningún beneficio económico a cambio, pero con ello, abonar fraternalmente en mejorar la calidad de vida de personas y grupos concretos.

En el último rubro, que demanda replantear nuestra relación con la naturaleza y los seres vivos degradados a mercancías, hace más de 5 años que esta entidad federativa elaboró normas con la idea de proteger el bienestar animal, y los recursos naturales, aunque, nuevamente sus resultados están lejos de ser evidente. Por citar tan solo un ejemplo, en redes sociales se ha reportado de manera recurrente la caza indiscriminada de tiburones en la localidad de Puerto Morelos, y la saturación y acoso que padecen los tiburones ballena en su paso por los litorales de Isla Mujeres y Contoy. Si a esto le sumamos que muchas comunidades indígenas del estado no cuentan con los servicios básicos, y ello tiene inevitablemente un impacto en el ambiente, no es exagerado decir que ni Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo; ni la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo, y tampoco la Ley para el Fomento de la Eficiencia

---

<sup>14</sup> Para mayor información al respecto está disponible la nota de Noticaribe en <http://noticaribe.com.mx/2016/09/08/descalifica-conapred-difamaciones-de-revista-contra-abogado-villareal/>

Energética y Aprovechamiento de las Fuentes de Energía Renovables en el Estado de Quintana Roo, han marcado un a diferencia en la materia.

En consecuencia, tal como apuntaba la hipótesis planteada, independientemente del partido que cuente con la mayoría de votos en el Congreso del Estado, las propuestas que integran la agenda legislativa humanista, difícilmente quedarán fuera del marco legal vigente. Oponerse a ellas es inmensamente popular; apoyarlas, es redituable. No obstante, legislar sin convicción lleva a absurdos legales, a simulación, por ello estas leyes no tienen el peso esperado en la construcción de la cultura política y el conjunto de valores compartidos por los que pugna el nuevo humanismo político.

## VIII. Conclusión

A lo largo de este documento de trabajo repasamos los principales postulados del humanismo político, críticas y señalamientos para robustecer desde sus cimientos a esta corriente de pensamiento que nutre a cientos de partidos políticos en el mundo.

Como vimos, las diferencias esenciales con otras ideologías, están en la defensa de la dignidad de la persona humana, y el reconocimiento de la suficiencia de la razón, la vocación político-social del ser humano, y la necesidad de promover la fraternidad entre las personas, pueblos y naciones.

En la otra cara de la moneda, del lado de la autocrítica, un número importante de pensadores modernos plantean, desde el humanismo, la necesidad de flexibilizar el supuesto de la suficiencia de la razón, pues ha dado pie a poner al ser humano por delante del resto de las especies, -e incluso nuestro planeta-, y al estilo de vida occidental por encima de otras culturas. En suma, desde esta óptica, este supuesto, intencional o veladamente, da pie a una noción de modernidad contraria a la inclusión de estilos de vida y culturas diametralmente opuestas a la occidental, entorpeciendo las condiciones para garantizar y promover la dignidad humana.

Ahora bien, en cuanto a la hipótesis planteada en este documento, (que en razón de que los partidos políticos, -conforme a la teoría del elector mediano- buscan conseguir votos plegándose a propuestas en las cuales coinciden la mayor parte de los electores, los principales elementos de la agenda legislativa humanista están presentes en los Congresos Locales y el Congreso de la Unión, independientemente del partido o partidos que tengan la mayoría legislativa), corroboramos que en el caso de Quintana Roo, a pesar de que las legislaturas siempre tuvieron mayorías priistas, al menos en los hechos, los temas centrales del humanismo político replanteado están presentes en el marco legal vigente, aunque las leyes no tengan el impacto deseado.

Recapitulando, una agenda legislativa humanista, tiene como elementos centrales garantizar de manera plena las garantías individuales, los derechos políticos y sociales; revalorar la importancia de la democracia deliberativa como fuente del progreso social; apuntalar nuevos estándares en la integración de los seres humanos, hasta ahora, marginados por

cuestiones relativas a su identidad cultural o y el libre desarrollo de la personalidad; reforzar el énfasis de la solidaridad, fraternidad y subsidiariedad, entre las personas, las comunidades y las naciones; mejorar el modelo educativo; y replantear nuestra relación con la naturaleza y los seres vivos degradados a mercancías. Dichos ejes de acción, pueden ser impulsados por diversos partidos, justamente, porque son planteamientos apelan al reconocimiento universal de la dignidad humana, lo cual -por lo regular- genera respaldo ciudadano, pues invocan posiciones donde se concentra el votante mediano. Por ello, la importancia de redoblar el esfuerzo para plantear con toda claridad que la agenda humanista pugna por el reconocimiento de la necesidad de garantizar los derechos humanos, de incluir plenamente a todos los seres humanos en la sociedad, con quienes compartimos una vulnerabilidad latente, y la corresponsabilidad de preservar nuestro entorno natural, ser fraternales, solidarios y subsidiarios.

## IX. Bibliografía

Asimina Karavanta, ¿Y la hospitalidad?, El Correo de la UNESCO. Octubre- diciembre, 2011. Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002130/213061s.pdf>

Cristovam Buarque, Siete pistas para el porvenir de la Humanidad, El Correo de la UNESCO, octubre-diciembre, 201. Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002130/213061s.pdf>

Compendio de Leyes Vigentes en el Estado de Quintana Roo. Disponibles en <http://www.congresoqroo.gob.mx/leyes.php> última consulta, septiembre de 2016.

Dieterlen Paulette, Justicia y dignidad, El Correo de la UNESCO. Octubre- diciembre, 2011. Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002130/213061s.pdf>

Eggers Lan., Alegoría de la Caverna, Disponible en:

<http://www.unsam.edu.ar/escuelas/ciencia/docs/Platon%20El%20mito%20de%20la%20caverna%20-%20Admisi%C3%B3n%20IEU.pdf>

Gómez Isa Felipe, Derechos Humanos. Disponible en:

[http://www.unescoetxea.org/ext/manual\\_EDS/pdf/11\\_derechos\\_castellano.pdf](http://www.unescoetxea.org/ext/manual_EDS/pdf/11_derechos_castellano.pdf)

Heidegger Martin, Carta sobre el humanismo, Traducción de Helena Cortés y Arturo Leyte (Alianza Editorial, Madrid 2000) Disponible en:

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/241-2015-06-16-Carta%20sobre%20el%20humanismo.pdf>

Hobbes Thomas, Leviatán, Alianza Editorial, disponible en:  
<http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/749.pdf>

Irizar Liliana Beatriz, Humanismo cívico: sus nudos conceptuales (II) Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, vol. 7, núm. 13, julio-diciembre, 2007, pp. 211-224, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia. Disponible en:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100221524011>

Kant Emanuel, ¿Qué es la Ilustración? Filosofía de la Historia. Trad. Eugenio Imaz, México, FCE, 1994, Disponible en  
<http://pioneros.puj.edu.co/lecturas/interesados/QUE%20ES%20LA%20ILUSTRACION.pdf>

Partido Acción Nacional, PILARES DEL HUMANISMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Disponible en:  
[http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Mexico/Partidos\\_politicos/PAN/pilares\\_humanismo.pdf](http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Mexico/Partidos_politicos/PAN/pilares_humanismo.pdf)

SANJAY SETH, ¿A dónde va el humanismo?, El Correo de la UNESCO. Octubre – diciembre, 2011. Disponible en:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002130/213061s.pdf>

***Documentos de Trabajo*** es una investigación de análisis de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C., a petición del Partido Acción Nacional.

Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite.

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Ángel Urraza No. 812, Col. del Valle, delegación Benito Juárez. C.P. 03100,  
Ciudad de México